

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Medidas para el Incremento de la
Producción Agrícola.

Resolución del 13 de junio de 1949

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA:

CONSIDERANDO: Que la conservación del suelo y demás recursos naturales renovables es un problema que debe tenerse siempre en cuenta, cuando se adopten medidas para el aumento de la producción agrícola;

CONSIDERANDO: Que uno de los medios más eficaces para aumentar el rendimiento de las cosechas por unidad de superficie es la producción y distribución de semillas mejoradas;

CONSIDERANDO: Que es necesario prestar atención al mejoramiento de la ganadería, como un medio de aumentar la producción de alimentos;

CONSIDERANDO: Que todos los esfuerzos para aumentar la producción agropecuaria sufrirían menoscabo si no se prestara la debida atención a la sanidad, tanto animal como vegetal;

INVITA: A los Gobiernos para que, por sí, en concierto o en cooperación con los órganos apropiados de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y la Organización de Estados de América, y tomando en consideración las conclusiones aprobadas en las varias Conferencias internacionales que han debatido estas cuestiones:

1) estudien sus propios problemas en cuanto al uso, conservación y rehabilitación de recursos naturales renovables;

2) fomenten el aumento

2) fomenten el aumento de la producción y distribución de semillas mejoradas, en cantidades suficientes;

3) desarrollen el mejoramiento de la ganadería y de los métodos de alimentación del ganado; y

4) organicen el control de las enfermedades de animales y plantas.